



D.T.052
CJO/cjo
10072014

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 10 JUL 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001644 /

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, de fecha 09 de Julio de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal fuera de rol, rubro Ropa de vestir, zapatos accesorios, artículos de tocador y cosméticos, a contar del segundo semestre del 2014, a don **LESLIE DE LOS ANGELES ORELLANA DONOSO**, RUT N° 16.907.271-K, la que funcionaba en local ubicado San Antonio 163 de Litueche urbano.

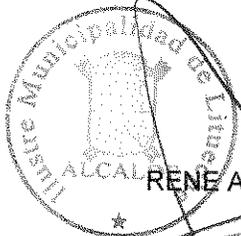
Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 1431 de fecha 11 de Julio de 2013 y esta no registra deuda pendiente.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

CJO/cjo

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes